

Montevideo, 22 de octubre de 2019

Desde: Dirección Nacional de Promoción Sociocultural  
Para: Dpto. De Adquisiciones.

Con motivo de la realización de un estudio sobre los flujos migratorios actuales de poblaciones cubanas hacia el Uruguay con el objetivo de conocer la situación de tránsito migratorio de esta población en relación a los siguientes aspectos;

- Identificar los factores de riesgo en el trayecto Guyana- Brasil- Uruguay que realiza la población de migrantes cubanos;
- Indagar sobre los motivos que llevan a que la población de cubanos que deciden emigrar hacia Uruguay decida trasladarse a través de Guyana – Brasil;
- Analizar cómo afecta a la población migrante cubana esta forma de ingreso en la integración a Uruguay.

Se solicitó cotización a la Asociación Pro Fundación para las Ciencias Sociales quien llevará a cabo el trabajo de investigación durante los meses de noviembre y diciembre 2019. El importe total asciende a la suma de \$ 359.806 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos seis) que se abonará con el cumplimiento del servicio en cada etapa, contra entrega de factura correspondiente, dividido de la siguiente manera: 1º Pago 50 % con la entrega y aprobación de plan de trabajo, 2º Pago 30% Contra la aprobación de informe de avance, 3º Pago 20% restante entregado el informe de investigación.

Sin otro particular, saluda atentamente.



**Federico Graña**  
Director Nacional de Promoción Sociocultural

Resolución N° 2063/019

Montevideo, 29 OCT 2019

**VISTO:** estas actuaciones referidas a la contratación directa entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales; -----

**RESULTANDO:** que el Ministerio fue creado por la Ley N°. 17.866 del 21 de marzo de 2005, dentro de sus cometidos se le asignó los de formular, ejecutar, supervisar, coordinar, programar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y planes en las áreas de la juventud, mujer y familia, adultos mayores, discapacitados y desarrollo social general y la regulación, promoción, seguimiento y monitoreo de las actividades de las entidades estatales que actúen en las precitadas materias;-----

**CONSIDERANDO:** I) que se entiende pertinente autorizar la contratación de la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales, con el objeto de realizar un estudio sobre los flujos migratorios actuales de poblaciones cubanas hacia el Uruguay con el objetivo de conocer la situación de tránsito migratorio de dicha población;-----

II) que la contratación se realizará por un monto total de hasta \$ 359.806 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos seis), que se abonará con el cumplimiento del servicio en cada etapa, contra entrega de factura correspondiente y demás documentación exigida por la Administración, discriminado de la siguiente manera: el primer pago por la suma equivalente al 50% contra la entrega y aprobación del plan de trabajo, el segundo pago por la suma equivalente al 30% contra la aprobación de informe de avance y el tercer pago por el 20% restante, contra la entrega del informe de investigación y por el plazo de contratación desde el 1° de noviembre hasta el 31 de

diciembre de 2019;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 33, Literal B del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera ("TOCAF" - Decreto 150/2012);-----

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**RESUELVE:**

1º.- Autorizar, la contratación directa de la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales, con el objeto de realizar un estudio sobre los flujos migratorios actuales de poblaciones cubanas hacia el Uruguay con el objetivo de conocer la situación de tránsito migratorio de dicha población, por un monto total de hasta \$ 359.806 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos seis), que se abonará con el cumplimiento del servicio en cada etapa, contra entrega de factura correspondiente y demás documentación exigida por la Administración, discriminado de la siguiente manera: el primer pago por la suma equivalente al 50% contra la entrega y aprobación del plan de trabajo, el segundo pago por la suma equivalente al 30% contra la aprobación de informe de avance y el tercer pago por el 20% restante, contra la entrega del informe de investigación y por el plazo de contratación desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2019.-----

2º.- Imputar dicha erogación al Programa 400, Proyecto 501, Grupo 2, Financiación 1.1 Unidad de la Ejecutora 002 del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social"-----

3º.- Comuníquese, notifíquese.-----

vs

  
Dc. Graciela Mazzuchi  
Directora General  
Ministerio de Desarrollo Social

Firmantes: Verónica Martínez

# ESTUDIO DE FLUJOS MIGRATORIOS DE CUBANOS HACIA URUGUAY

## INFORME FINAL<sup>1</sup>

Febrero 2020

El objetivo de este trabajo es el estudio del tránsito migratorio de la población de inmigrantes cubanos hacia la República Oriental del Uruguay.

Las migraciones humanas son un fenómeno antiguo y generalizado en regiones y países. Desplazarse hacia otro destino, implica casi siempre la percepción de un cambio de vida con mejores perspectivas económicas, políticas o sociales.

En esta investigación se focaliza en el análisis del flujo migratorio de cubanos hacia la República Oriental del Uruguay y los factores de riesgo que se exponen en el trayecto Guyana-Brasil-Uruguay. Se recoge información, se consideran y se estudian las razones estructurales y subjetivas que impulsan a los que deciden emigrar a tomar la decisión de abandonar su lugar de origen, considerando específicamente los motivos que llevaron a trasladarse a través de Guyana- Brasil y aspectos de integración y contacto con el país de destino. Finalmente se analiza cómo afecta a la población migrante cubana esta forma de ingreso en relación al proceso de integración al Uruguay, Se utiliza una metodología cualitativa que permite aportar información descriptiva y analítica, sobre los procesos estructurales y motivacionales que influyen en la emigración cubana, a partir de la óptica de los actores sociales, y los factores de riesgos de los inmigrantes cubanos en Uruguay. Las técnicas cualitativas de recogida de información utilizadas han sido: grupo de discusión y un autocuestionario semi-estructurado (ambas enmarcadas en un formato de taller) y entrevistas en profundidad a inmigrantes cubanos, así como entrevistas a informantes calificados.

### Objetivos específicos:

- Identificar los factores de riesgo en el trayecto Guyana- Brasil- Uruguay que realiza la población de migrantes cubanos.
- Indagar sobre los motivos que llevan a que la población de cubanos que deciden emigrar hacia Uruguay decida trasladarse a través de Guyana – Brasil.
- Analizar cómo afecta a la población migrante cubana esta forma de ingreso en la integración a Uruguay.

---

<sup>1</sup> Este informe es realizado por el equipo de investigación coordinado por la Dra. Silvia Rivero, integrado por la Mag. Carolina Incerti, el Mag. Yoeldri Lastre, la Lic. Bárbara Pons y el Lic. Alvaro Martínez.



## Los procesos migratorios en Uruguay

La migración internacional ha jugado históricamente un papel fundamental en el crecimiento de la población del país. Uruguay se caracterizó por ser un país receptor de migrantes desde los inicios de su vida independiente, sin embargo, a partir de mediados de la década de 1960, en el marco de una crisis económica que se fue agudizando progresivamente, Uruguay dejó de ser un país de inmigración para convertirse en un país de emigración.

En la década de los 90, finalizando el siglo XX, se reinician los procesos migratorios, pero con características diferentes a los producidos hasta mediados del mismo siglo. En este período las corrientes migratorias provienen desde el territorio latinoamericano: fundamentalmente peruanos, también, en menores números bolivianos y paraguayos. A su vez, en el período se da la inmigración de poblaciones árabes que se ubican en la frontera con Brasil.

En el último quinquenio se ha identificado un crecimiento de corrientes de inmigrantes latinoamericanos y caribeños de países diferentes a la tradicional inmigración limítrofe (en mayor medida, originarios de Venezuela, Cuba y República Dominicana). Si bien no se dispone de estimaciones actuales confiables del saldo migratorio, el escenario actual estaría pautado por un saldo cercano a cero entre los flujos de inmigrantes y de emigrantes, con la diferencia respecto a 2008-2012 de que el peso de la migración de retorno ha descendido y se ha incrementado la importancia numérica de la inmigración extranjera. Según Koolhaas, Prieto y Robaina (en MIDES, 2017) el stock de extranjeros nacidos en los países de los nuevos orígenes latinoamericanos, en la Encuesta Continua de Hogares (ECH), en 2015 era un 40% mayor al registrado por el censo 2011 y la tasa de crecimiento anual ha sido de 9,3%. Este grupo alberga una gran heterogeneidad de tendencias por país. A pesar de las restricciones que presenta la ECH, de todos modos, podemos señalar que hasta el año 2015 los orígenes que más han contribuido a este crecimiento son República Dominicana (130%), Cuba (33%) y Colombia (15%). En cambio, la evolución de Ecuador, Chile o México, contrarrestan este crecimiento con caídas anuales del 26%, 6,4% y 2,8% respectivamente.

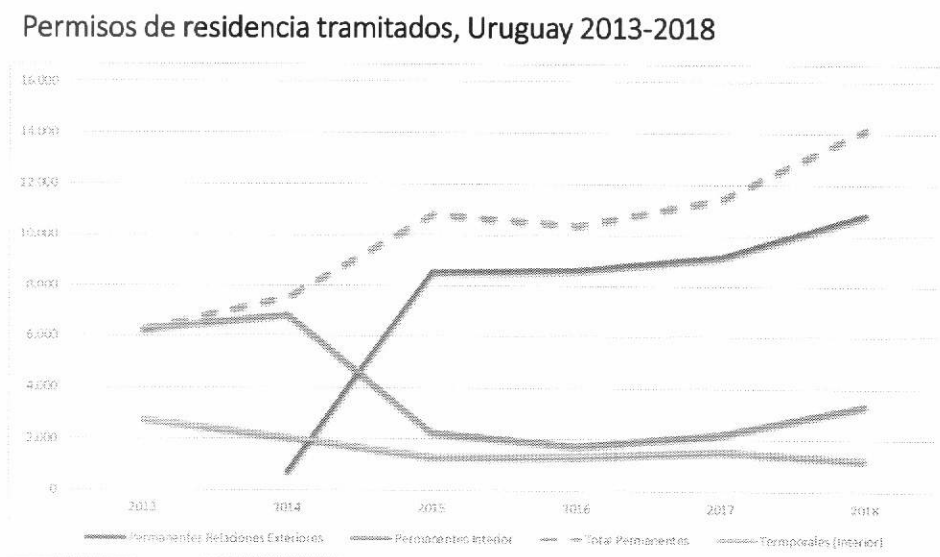
Según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2015 los solicitantes de residencia en Uruguay provenían de: Venezuela (10%), Cuba (4,8%), Perú (4,3%), Colombia (2,9%) y México (2,4%). El crecimiento de los venezolanos solicitantes de residencia en 2015 es especialmente destacable, su sola evolución explica el incremento del peso relativo de los nuevos orígenes en 2015 respecto a 2012. En el

primer semestre de 2018, la solicitud de residencias de venezolanas superó a la de brasileros y argentinos (en el mismo período), orígenes clásicos de migración al Uruguay (Gold, 2018).

En 2018 el Ministerio de Relaciones Exteriores<sup>2</sup> (MRREE) informa un incremento en el número de solicitudes de residencia en comparación con igual período del año pasado. En este cuatrimestre se han tramitado 5326 residencias permanentes. Los países de nacionalidad con mayor número de residencias tramitadas son: Venezuela 2486, Brasil 1065, Argentina 751, Colombia 280, Perú 232, Chile 99, Paraguay 75, Ecuador 60, Bolivia 49.

En la siguiente gráfica (Rivero, Koolhaas y Fernández, 2019) se resume la información sobre las solicitudes de residencias (permanente y temporales) tramitados en el Uruguay en el quinquenio 2013 – 2018 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Interior) donde se observa claramente el aumento de las residencias permanentes otorgadas en el período.

Gráfica 1:



Fuente: Elaboración del Programa de Población (FCS) en base a información del MRREE y MI.

<sup>2</sup> El MRREE informa solamente los trámites realizados por los países del MERCOSUR (ampliado), por lo tanto no surgen, de estos datos, la situación de las corrientes migratorias de Cuba y de República Dominicana.

Según señala Prieto y Márquez (2019) entre 2009 y noviembre de 2014 el volumen acumulado de residencias otorgadas a todos los ciudadanos de países del MERCOSUR y Estados Asociados fue de 8,841. Esta cifra acumulada es inferior al número de residencias otorgadas anualmente en los últimos dos años.

“El régimen general de permanencia que afecta a los ciudadanos extra-MERCOSUR, dentro de los que se inscriben cubanos y dominicanos, por ejemplo, consagra a la residencia temporal como el estatus documental inicial para asegurar una residencia legal. Este trámite aún se desarrolla en la órbita de la DNM (Min. Del Interior), tiene costo y exige presentación de pruebas para acreditar medios de vida. Este es el régimen en el que se inscribían incluso los sudamericanos antes de la entrada en vigor del acuerdo de residencias, pero es aún más desafiante para los dominicanos y cubanos porque a estos orígenes se les exige además visado para el ingreso al país (Prieto y Márquez: 2019, 11)

En el siguiente cuadro se señala los permisos de residencia tramitados en el Uruguay entre 2014 – 2018 (Rivero, Koolhaas y Fernandez, 2019)

Cuadro 1:

Permisos de residencia tramitados según país de nacionalidad, Uruguay 2014-2018

País de nacionalidad	2014-2018		2017		2018	
	N	%	N	%	N	%
Argentina	12.296	24,2%	2.184	19,0%	1.484	10,4%
Bolivia	569	1,1%	96	0,8%	100	0,7%
Brasil	7.645	15,1%	1.832	16,0%	1.880	13,2%
Chile	1.083	2,1%	157	1,4%	190	1,3%
Colombia	2.326	4,6%	473	4,1%	619	4,4%
Ecuador	438	0,9%	94	0,8%	95	0,7%
Paraguay	979	1,9%	220	1,9%	174	1,2%
Perú	2.717	5,4%	398	3,5%	448	3,2%
Venezuela	11.805	23,3%	3.248	28,3%	5.448	38,3%
Cuba	4.350	8,6%	989	8,6%	2.337	16,4%
Rep. Dominicana	2.895	5,7%	370	3,2%	471	3,3%
Estados Unidos	752	1,5%	164	1,4%	105	0,7%
España	1.269	2,5%	186	1,6%	128	0,9%
Resto del mundo	1.603	3,2%	1.068	9,3%	740	5,2%
<b>Total</b>	<b>50.727</b>	<b>100,0%</b>	<b>11.479</b>	<b>100,0%</b>	<b>14.219</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración del Programa de Población (FCS) en base a información del MRREE y MI.

Prieto y Marquez (2019) señalan que para los dos orígenes caribeños más numerosos que que ingresan al Uruguay (Rep. Dominicana y Cuba) las dificultades no solo se

presentan lograr la permanencia regular sino también está en la entrada al país. “La exigencia de visado en el caso de la inmigración dominicana, vigente desde 2015, implicó una ralentización del flujo, que en la actualidad parece mantenerse más bien por fuerza de procesos de reunificación familiar. En el caso de la inmigración cubana, la exigencia de visado es anterior a la emergencia del flujo en su magnitud actual y, si bien no ha operado como freno para la entrada, ha alentado la preferencia por la figura del refugio que puede solicitarse en frontera - promovida desde el propio Ministerio de Relaciones Exteriores-“ (Prieto y Marquez: 2019, 11) .

En el siguiente cuadro puede observarse la evolución de las solicitudes de residencia y de refugio de inmigrantes de nacionalidad cubana en el período 2013 – 2018 (Rivero, Koolhaas y Fernandez (2019).

Cuadro 2:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2013- 2018
Solicitudes de residencia temporal DNM, nacionalidad cubana	4	15	11	19	24	22	95
% de nacionalidad cubana en el total	0,1	0,7	0,8	1,4	1,5	1,7	0,9
Residencias temporales concedidas DNM, nacionalidad cubana	9	18	20	22	30	31	130
% de nacionalidad cubana en el total	0,4	1,9	1,9	1,3	1,8	2,0	1,5
Solicitudes de residencia permanente DNM, nacionalidad cubana	225	283	375	366	944	2.234	4.427
% de nacionalidad cubana en el total	3,6	4,1	16,4	20,6	41,6	66,5	26,8
Residencias permanentes concedidas DNM, nacionalidad cubana	17	58	91	256	417	500	1.339
% de nacionalidad cubana en el total	2,6	3,9	14,4	17,3	32,3	39,0	19,6
Solicitudes refugio, nacionalidad cubana (ACNUR)	0	1	24	305	1.968	6.183	8.481
% de nacionalidad cubana en el total	0,0	1,8	30,4	82,2	94,9	96,8	94,1

Fuente: Elaboración del Programa de Población (FCS) en base a información de la DNM y ACNUR.

Teniendo en cuenta el contexto de los procesos migratorios actuales, en este trabajo, se analiza las características de la inmigración de población de nacionalidad cubana que ingresa sin visa a través de la frontera con Brasil. Para entender las características de este proceso migratorio creemos necesario analizar brevemente los procesos migratorios cubanos ya que entendemos que “el fenómeno de la inmigración debe analizarse tanto desde la lógica de la sociedad de emigración como desde la de la sociedad de la inmigración, así como desde las relaciones políticas e históricas entre ambas. (Freier, Correa y Arón: 2018, 100)

## Características de la Migración Cubana

Según Cortez (2016) “la migración cubana cuenta con características que la hacen única en relación con la presentada en el resto de la región latinoamericana y caribeña, en parte debido a un contexto socio histórico particular y su posición geográfica codiciada y defendida por países desarrollados. Aun así, en los últimos años, la dinámica migratoria de Cuba ha presentado características y rutas nuevas que muestran una adaptabilidad de la población hacia la apertura mostrada por algunos países de la región y los procesos políticos propios junto con aquellos factores ya tradicionales como las políticas de globalización y acogida de parte de Estados Unidos con la Ley de Ajuste Cubano de 1966.” (Cortez: 2016, 152)

Si bien en los últimos años el fenómeno migratorio en Cuba ha adquirido magnitudes incomparables, este no es un fenómeno nuevo, es un fenómeno social antiguo y generalizado en distintas regiones y países, que tiene profunda raíces históricas que han acompañado al hombre desde su surgimiento.

“Durante el período posterior a la colonia, los flujos migratorios se orientaron a fortalecer la cantidad de fuerza de trabajo para sostener la producción de azúcar, tabaco, yuca y café, bienes en los que Cuba destacaba. A partir de 1930, se inicia una tendencia de exportación de mano de obra, debido a las condiciones de inestabilidad económica y política del país, iniciadas por la dictadura de Gerardo Machado y los posteriores cambios hasta el gobierno de Fulgencio Batista y su posterior caída propiciada por Fidel Castro “(Cortez: 2016, 152 – 153).

En 1959 se cumplían 139 años de la presencia de grupos cubanos en tierras lejanas, especialmente en Estados Unidos. Los cubanos se movían sobre todo al norte, y tras vivir un sistema colonial que celebraba la esclavitud volviéndose totalmente ingobernable, en la segunda mitad del siglo XX esto cambió. “Posteriormente, con la progresiva aparición de los cambios sociales, económicos y culturales producidos a partir de la revolución cubana, la dinámica migratoria experimentó una serie de transformaciones y cambios en el perfil de las personas migrantes cubanas, así como un aumento en el flujo a partir de la década de los años ochenta y noventa. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2014) registra como razones del aumento migratorio cubano la pobreza, la búsqueda de mejores oportunidades socioeconómicas, la reunificación familiar y factores políticos. Algunos de los lugares de los que proviene principalmente la migración son Camagüey, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo” (Cortez: 2016, 153)

Si algo hizo especial los procesos migratorios, en la historia de Cuba y del mundo, fue el hecho de que los que emigraban eran personas que normalmente no lo hacían. Es decir, la burguesía, la clase media alta y aquellas personas que ya no tenían lugar en una sociedad con unos ideales muy diferentes a los suyos. En total, entre 1960 y 2005 en Estados Unidos se han censado casi 1 millón de personas cubanas. Pese a que Estados Unidos siempre ha sido la primera opción, la diversificación de destinos de muchos de los emigrantes es otro de los factores que motiva que haya tantos movimientos migratorios en el país.<sup>3</sup>

Según Ajá y otros (2017) la génesis de la migración internacional desde Cuba en el presente siglo a diferencia del siglo pasado está dada por un prisma económico condicionado por problemas estructurales de la economía. Manteniéndose como primer destino las grandes ciudades de Estados Unidos fundamentalmente, pero también de Europa y otras regiones, incluida América Latina (sobre todo algunos países de Sur y Centroamérica), a la vez que crecen en importancia otros destinos, donde ya existen y se potencian redes de inmigrantes de origen cubano.

En el contexto de la crisis migratoria cubana de 2015 y 2016, ya con Raúl Castro en el gobierno, se llevaron a cabo políticas que cambiaron para siempre la situación migratoria del país. Con motivo del deshielo cubano que tuvo lugar en Cuba en diciembre de 2014, las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba cambiaron positivamente. De esa forma, tras 54 años suspendidas, las relaciones entre los dos países volvieron a buen término y una posible consecuencia de ello fueron ciertas ventajas para los cubanos que acudan a Estados Unidos, con una ley de Ajuste Cubano. Esta ley fue adoptada en 1966 por el Gobierno de Estados Unidos, con el propósito de incentivar las salidas ilegales de ciudadanos cubanos hacia este país, es única de su tipo en el mundo y ofrece a los cubanos que arriben Estados Unidos de modo irregular e ilegal, privilegios que no reciben ciudadanos de otra nacionalidad ni país.

El tratamiento preferencial otorgado a los ciudadanos cubanos, y que los ha distinguido hasta hoy del resto de los extranjeros que arriban a Estados Unidos, adquirió su basamento legal el 2 de noviembre de 1966, fecha en que el presidente Johnson firmó la Ley de Ajuste Cubano que establece que: "cualquier extranjero nativo (de Cuba) o ciudadano cubano, que haya sido inspeccionado y admitido o puesto bajo palabra de Estados Unidos después del primero de enero de 1959, y que haya estado presente físicamente al menos durante dos años, puede ser ajustado por el Fiscal

---

<sup>3</sup> <https://jimmigration.es/fidel-castro-y-los-movimientos-migratorios-en-cuba/>

General, a su discreción y conforme a las regulaciones que pueda prescribir, a la de extranjero admitido legalmente para residir permanentemente"<sup>4</sup>

En virtud de la ley y a diferencia de los inmigrantes de otras nacionalidades, cualquier cubano que arribe a suelo estadounidense por cualquier medio, en particular por vías ilegales, obtiene inmediatamente beneficios tales como el reconocimiento de su presencia legal en el territorio, facilidades para ser empleado y el acceso a distintas prestaciones sociales)<sup>5</sup>

En este sentido Cortez (2016) analiza los posibles motivos de la migración cubana y la responsabilidad sobre las condiciones y la dimensión de esta. La autora identifica tres aspectos que podrían explicar las razones por las que la migración cubana se ha intensificado en los últimos años y por las que adquiere las características que muestra en la actualidad:

- a) La Ley Estadounidense de Ajuste Cubano y la influencia que han adquirido algunos personajes cubanos para incentivar cambios políticos en Cuba;
- b) los cambios que ya se han perfilado en Cuba con el mando que asume Raúl Castro desde el 2008 y las políticas que ha implementado y,
- c) la flexibilidad que muestran algunas naciones latinoamericanas por acoger y recibir a población cubana.

a) Ley Estadounidense de Ajuste Cubano y la influencia que han adquirido algunos personajes cubanos para incentivar cambios políticos en Cuba.

Como señalamos anteriormente la migración cubana se distingue por sus condiciones históricas, económicas y geopolíticas, lo que ha estado presente en la historia desde el siglo XIX y adquiere rasgos particulares con el proceso iniciado con el triunfo de la Revolución Cubana. Situación que continúa presente en un proceso dinámico y que en los últimos años sigue cambiando según el contexto mundial y regional que enfrenta.

Las características de la migración y la presencia de un importante número de población cubana identificada en Estados Unidos "permiten generar un imaginario transnacional, donde Miami es una extensión de territorio cubano y, por lo tanto, poder desplazarse hacia este territorio no solo es posible, sino deseable" (Cortez 2016, 157)

---

<sup>4</sup> <https://www.excelenciascuba.com/es/noticia/que-dice-la-ley-de-ajuste-cubano>

<sup>5</sup> <https://www.excelenciascuba.com/es/noticia/que-dice-la-ley-de-ajuste-cubano>



Se inicia con una política de pies mojados, que consistía en que los sujetos cubanos que intentan llegar a Estados Unidos y que la Guardia Costera descubriera todavía en el mar, eran devueltos a Cuba, a excepción de quienes lograran demostrar una solicitud de asilo y que, dado el caso, eran desviados como refugiados a otros países, algunos de la región latinoamericana como Ecuador y Venezuela. Los países que acogían a estos asilados, aunque también España e incluso Australia, permitían un tercer envío de población considerada contraria en Cuba. Posteriormente adquiere otras características y desde 1995 se denomina como política de "Pies secos", que permite a aquellos grupos cubanos que lograran alcanzar o pisar (literalmente) el territorio estadounidense solicitar posteriormente residencia al haber cumplido un año y un día de registrada la entrada a territorio. Esto abría ya dos puertas de entrada hacia los Estados Unidos, una marítima y una de manera continental y, por lo tanto, modificaba las rutas seleccionadas por los sujetos migrantes para desplazarse. (Cortez 2016, 158) "Esta política presentó nuevamente variantes en la práctica, conocida como "Pies con polvo", la cual define a los individuos cubanos que alcanzan territorio estadounidense por medio de los Estados fronterizos mexicanos. Estos cubanos, por lo general, para llegar a los Estados Unidos logran salir de Cuba mediante un viaje a México o a un tercer Estado desde el que emprenden un recorrido hacia México y, una vez ahí, tratan de cruzar la frontera terrestre, en ocasiones en conjunto con emigrantes de Centroamérica que igualmente emprenden esta alternativa migratoria por la cercanía geográfica y el precio económica que representa para estos grupos" (Cortez: 2016, 158).

b) Cambios migratorios en Cuba, nuevo gobierno y nuevas políticas

Desde que Raúl Castro asumió en el 2008 la presidencia de Cuba, esta ha dado señales de algunos cambios, no solo en materia económica, sino también social y política, en materia migratoria "se ha dado la flexibilización de restricciones sobre viajes al exterior, que anteriormente se consideraban una amenaza para la estabilidad política cubana; se ha eliminado la llamada carta blanca y las cartas de invitación y solo son necesarios el pasaporte y la visa de entrada al país de destino, en los casos que ello lo requiera" (Cortez: 2016,160). A su vez, se amplió el tiempo que los y las ciudadanas permanecer en el extranjero de 11 a 24 meses sin necesidad de prórrogas, "así como las posibilidades de que aquellas personas cubanas en el exterior puedan normalizar las relaciones con el gobierno cubano y mantener relaciones con sus familiares y seres queridos, ya que se amplió el plazo para visitar y permanecer de 90 a 180 días sin prórrogas" (Cortez: 2016, 161).

“A pesar que los requerimientos migratorios desde Cuba se han flexibilizado, las políticas migratorias de los países de la región siguen siendo restrictivas y muy burocráticas, pasan por permisos consultados de ingreso y costos altos de visado. En este sentido, no solo el derecho a migrar y salir de su país es el que afecta a la persona migrante sino también la condición de acogida de los países de la región que, en algunos casos, han flexibilizado sus propias políticas para atender esta nueva dinámica migratoria regional. Este engranaje entre políticas de envío y acogida repercute directamente en la decisión de migrar y en las condiciones y rutas seleccionadas para realizar el proceso migratorio” (Cortez: 2016, 162).

#### c) Flexibilidad y solidaridad migratoria regional

Según Cortez (2016) la decisión sobre el medio elegido para realizar la travesía migratoria depende de varios factores: “En algunos casos el precio de realizar una ruta migratoria terrestre se eleva en comparación con el recorrido marítimo; sin embargo, el riesgo a considerar y los distintos factores de éxito incidirán en la toma de decisiones respecto al proceso migratorio” (Cortez: 2016, 162).

La apertura de posibles nuevos destinos migratorios permite a los y las ciudadanas cubanas tener más opciones. Aunque se mantiene como destino principal EEUU se incorporan otros países: “Tomando en consideración sólo los datos que aportan los Consulados de Cuba hasta inicios del 2005, la distribución de asentamientos de cubanos por regiones geográficas fuera de los Estados Unidos muestra en Europa, más de 105.800 personas, América del Sur, más de 23.700 personas, Centroamérica más de 21.000 y el Caribe con más de 5.700 personas. Las regiones de África y Asia agrupan a más de 2.800 personas. En resumen, se reportan cubanos en 148 países, el 98% se concentra en 20 naciones, a saber: Estados Unidos, España, Venezuela, México, República Dominicana, Costa Rica, Alemania, Italia, Canadá, Colombia, Nicaragua, Francia, Chile, Argentina, Suecia, Suiza, Rusia, Ecuador, Panamá y Brasil” (Ajá: 2007, 9)

Arias y Recio (2015, citado en Cortez, 2016), utilizando datos de la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras en Cuba, plantean que de octubre de 2014 a setiembre de 2015 se presentó un aumento en el flujo migratorio de grupos cubanos al exterior de un 30% con respecto al mismo periodo entre el 2013 y 2014. Por México entraron un total de 23,213 inmigrantes de Cuba, mientras que por Miami únicamente 8,101, este último dato nos muestra la redirección por la ruta en tierra para llegar a los Estados Unidos que, a pesar de que eleva el precio prácticamente en el doble, se considera mucho más segura y exitosa.

Según el Centro de estudios migratorios (CEDEM) de la Universidad de La Habana "Los migrantes más recientes responden a patrones migratorios y de inserción cada vez más cercanos al comportamiento migratorio regional y global, con una tendencia a los desplazamientos temporales, a la incorporación al mercado laboral en los sectores de los servicios, la construcción y el comercio. Se encaminan a grandes ciudades de Estados Unidos fundamentalmente, pero también de Europa y otras regiones, incluida América Latina (sobre todo algunos países de Sur y Centroamérica). El país del norte se mantiene como el principal receptor de emigración procedente de Cuba, a la vez que crecen en importancia otros destinos, donde ya existen y se potencian redes de inmigrantes de origen cubano" (Aja y otros: 2017, 44).

Para Cortez (2016) la migración cubana mantiene algunas particularidades resultantes de la tensión política entre Cuba y Estados Unidos. Aparece una sobre el término de refugiado, asilado y migrante económico, en el caso de la migración cubana esta confusión no es antojadiza y permite justamente seguir implementando las políticas de pies mojados y pies secos tal como se ha estado implementando las últimas décadas, lo cual complejiza el fenómeno "dejando desamparados a los migrantes en su recorrido y exponiéndolos a un proceso migratorio riesgoso, desinformado y costoso" (Cortez: 2016, 164).

A su vez, la migración de ciudadanos es mayoritariamente de carácter temporal, situación que es posible debido a la flexibilidad del gobierno cubano respecto a la condición migratoria. Según Ajá (2017) "se asiste al incremento de una migración de carácter temporal, dependiendo de factores de mayor o menor apoyo a la inserción en los países de destino; así como de la consolidación de un estatus migratorio en los países –tanto emisor como receptores– que permite la movilidad y más aún la circularidad de la migración" (Ajá: 2017, 44). El autor considera que prácticamente toda la emigración posterior a enero de 2013 asume un carácter "temporal", en la medida en que no pierde sus derechos en el país y puede regresar cuando así lo desee, si cumple con las normas establecidas al efecto, lo cual se ajusta a la práctica internacional respecto a los derechos de los migrantes (Ajá, 2017).

En este sentido, se observa una migración de tipo circular "con ciclos de ida y regreso que les permiten obtener beneficios y conservar derechos en los lugares en los que residen –aun temporalmente–, incluyendo tanto el origen (Cuba) como los países de destinos de esos migrantes; tendencia que se refuerza en el futuro, toda vez que se mantienen vigentes las políticas y la legislación cubanas en materia migratoria flexibilizadas desde 2014, así como se adoptan otras medidas que abren nuevos espacios en la sociedad cubana para la participación de los emigrados, si bien estas aún son insuficientes y no contemplan todas las opciones posibles " (Ajá:2017, 45).

Los estudios migratorios realizados en la Universidad de La Habana afirman la importancia de indagar acerca de las características de los procesos migratorios ya que, en general, la emigración irregular desde Cuba con destino final en los Estados Unidos es un fenómeno vinculado al tráfico de personas. La intensidad y peligrosidad varía según las rutas que se utilicen y la evolución del proceso hacia la normalización de las relaciones entre los dos países, donde la eliminación de la Ley de Ajuste continúa siendo factor principal. "Sin embargo, la eliminación de la política de pies secos/pies mojados por la saliente administración Obama y el cumplimiento por la nueva administración republicana de los recientes Acuerdos Migratorios firmados entre los dos países, podría significar prácticamente el cierre de esta vía migratoria desde Cuba hacia los Estados Unidos, aunque en la práctica no está ocurriendo exactamente así" (Ajá: 2017,45). Según Ajá (2017) actualmente se aumenta la tendencia a una migración indocumentada (especialmente cuando el destino final es EEUU), lo cual constituye una situación irregular y vulnerable que deja expuesta a la población migrante a redes de contrabando, tráfico y trata de personas.

En función de las preocupaciones presentes a continuación analizamos el proceso migratorio de población cubana hacia Uruguay ligado al tránsito irregular.

### **La migración de población cubana hacia el Uruguay**

Como señalamos anteriormente Uruguay requiere de visa para el ingreso poblaciones nacionales cubanas. Según Bauman (2010) la exigencia de visas de ingreso y los controles de inmigración "tiene un profundo significado simbólico; podría considerarse la metáfora de una nueva estratificación emergente. Pone al desnudo el hecho de que el "acceso a la movilidad global" se ha convertido en el más elevado de todos los factores de estratificación. También revela la dimensión global del privilegio y la privación" (Bauman 2010, pág. 115).

En este estudio nos centramos en analizar la situación migratoria de la población cubana que ingresa al país sin visa a través de la frontera con Brasil. El análisis lo organizamos en tres momentos: la decisión de salida de Cuba a través de esta modalidad de traslado; el trayecto realizado Cuba- Guyana- Brasil – Uruguay; el ingreso a Uruguay. La información presentada se basa en las entrevistas en profundidad y semi estructuradas realizadas a inmigrantes provenientes de Cuba que ingresaron por esta modalidad y entrevistas en profundidad realizados a informantes calificados.

## **I) Salida del país de origen**

La principal motivación para emigrar, según los entrevistados, es la económica. La posibilidad de comenzar un nuevo proyecto de vida en otro país que les brinde las oportunidades que no han encontrado en su país de origen. Señalan que si bien logran acceder a una formación educativa de calidad y posteriormente a insertarse en el mercado laboral cubano realizando tareas acordes a su formación, la remuneración percibida es muy baja. La falta de posibilidades de acceder a los bienes y servicios que desean, comienza a incidir en la decisión de buscar esas posibilidades en la migración.

Además, señalan que la migración es una posibilidad que siempre está presente en la conciencia de los cubanos. Muy influenciada por las primeras olas migratorias hacia Estados Unidos (EEUU), actualmente con las diferentes modificaciones normativas que de alguna manera inhibe el flujo hacia ese país, los entrevistados comienzan a analizar otros países como posibles destinos para sus propósitos.

En esa búsqueda es que encuentran a Uruguay. Este país como destino elegido surge de sugerencias de otros inmigrantes que ya se encontraban instalados en el Uruguay, así como del estudio de las posibilidades de países con mayor flexibilidad para el ingreso de inmigrantes, acceso a la documentación y empleo.

La normativa vigente en Uruguay con la Ley N° 18.250, significa un cambio de paradigma en materia migratoria y una garantía de derechos para las personas migrantes, siguiendo principios de igualdad y de no discriminación. Esto genera seguridad a los inmigrantes y es un factor importante a la hora de tomar la decisión de nuestro país como destino.

La apertura normativa sobre el matrimonio igualitario y derechos a la población LGTB son otros de los factores mencionados en las entrevistas. Para una de las entrevistadas que realizó la travesía con su pareja, este factor fue determinante. A pesar que en Cuba ha cambiado en los últimos años respecto a las diferentes opciones sexuales, los prejuicios que se manifiestan en la vida cotidiana hacen que la presión social sea aún muy fuerte.

Por tanto, si bien la primera respuesta es que la causa de la decisión de migrar es la económica al profundizar se identifican otros factores que se relacionan con el desarrollo personal y el gusto por conocer otras realidades. Situación que asimila este

comportamiento a los movimientos migratorios en general, enmarcados en el proceso de globalización mundial.

El fenómeno de la globalización lleva, según García Canclini (2014), a procesos de desconfiguración de los Estados nacionales. Por una parte, las migraciones masivas que llevan fuera de los territorios a importantes números de la población; y por otro lado, "la fractura de las naciones, al replicarse en su interior divisiones internacionales y agudizarse las propias, desarticula la cohesión imaginada entre sus partes. Las naciones (...) no están contenidas enteramente dentro de sus territorios. Y las fronteras no sólo separan un territorio nacional de otros: pueden segregar dentro del propio país y también pueden ser zonas de intercambio y solidaridad. Esta es otra de las razones por las que es poco creíble la afirmación rotunda de cada nación como entidad nítidamente diferenciada" (García Canclini, 2014 p. 46).

El mundo globalizado genera una serie de lógicas respecto al intercambio de bienes y servicios, así como la movilidad de las poblaciones. Sin embargo, los Estados nacionales responden con lógicas locales a esos movimientos globales. "Los instrumentos internacionales reconocen el derecho a salir de un Estado del cual se es nacional pero no así el derecho a entrar a otro Estado del cual la persona no es nacional. Si no hay un derecho a desplazarse libremente a través de las ficciones jurídicas que constituyen las fronteras difícilmente pueda hablarse de un derecho a migrar" (España, 2018a pág. 207).

Se constituye el derecho a migrar como un valor, según Bauman (2010) la movilidad asciende al primer lugar entre los valores codiciados, pero "la libertad de movimientos, una mercancía siempre escasa y distribuida de manera desigual, se convierte rápidamente en el factor de estratificación en nuestra época moderna tardía o posmoderna" (Bauman 2010, pág.8). Entonces, se define como derecho la movilidad humana, pero quienes pueden migrar con "derechos" no son todos y todas. "Los procesos globalizadores incluyen una segregación, separación y marginación social progresiva" (Bauman 2010, pág.9).

Más allá de lo planteado anteriormente sobre la Ley N° 18.250 y la ampliación de derechos para toda la población residente en Uruguay, varios entrevistados plantean que creían que Uruguay era el paraíso, algunos plantean que "te daban papeles y trabajo", dos aspectos muy preciados para el migrante. Aparentemente, entonces, se construyó un ideal de país con poca información y simplemente con comentarios entre los propios coterráneos. Entonces ante la elección de Uruguay como país de destino ¿Cuáles serían los motivos por los cuales se elige este tipo de travesía?

Algunos de los motivos expuestos es la dificultad para conseguir visa, aunque también otros señalan que en Cuba demora menos que el trámite en Uruguay. También se



plantea el problema del depósito bancario que se les exige. En este caso el problema no se plantea por el dinero (aunque este factor es señalado por varios de los entrevistados) sino que aparece el temor a que no pueda salir del país, es decir a la represión ante la migración. Es decir, a pesar del cambio que se produjo en el año 2013 aún no se ha internalizado la flexibilidad actual de Cuba respecto a la salida del país.

En base a las entrevistas realizadas, puede entenderse que el proceso migratorio no parece totalmente planificado. Son pocos, por ejemplo, los entrevistados que vienen por esta ruta que traen en regla sus certificados de estudio. En su mayoría parecería que se embarcan en una aventura, sin papeles y con poca preparación.

Seguramente la historia migratoria de Cuba y su compleja relación con EEUU inciden en las formas que actualmente adquieren los procesos migratorios. "El caso de la migración cubana es el único en la historia en que las figuras migrantes se confunden y se contraponen otorgando beneficios a quienes se atreven a arriesgar sus vidas, es el único país donde luego de pedir asilo o refugio los migrantes vuelven a pasar vacaciones con sus familias" (Cortez: 2016,164 – 165).

## **II) El trayecto Cuba - Uruguay**

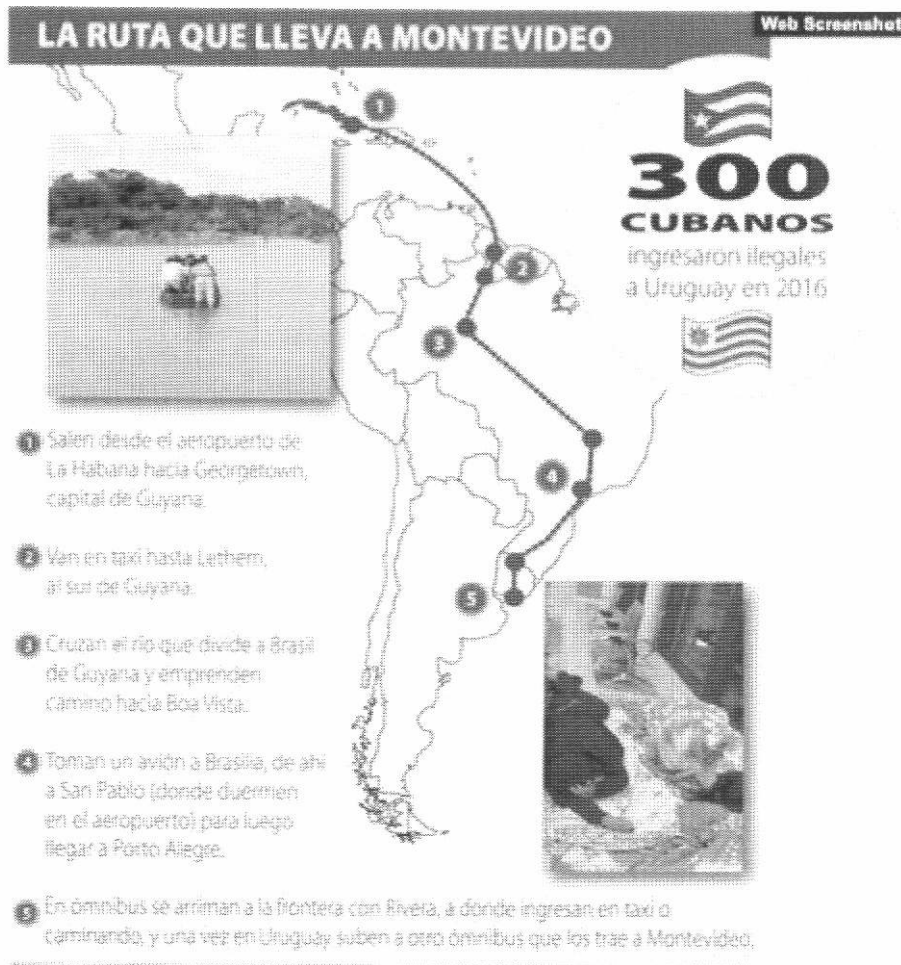
Para llegar a Uruguay los entrevistados plantean dos posibilidades, por un lado salir del país habiendo realizado todos los trámites para la visa. La otra opción sería contactar a personas que se dedican al tráfico internacional de personas y realizar un largo viaje cruzando las fronteras de Guyana-Brasil y de Brasil-Uruguay.

Según lo analizado en relación a la características de los procesos migratorios cubanos vemos que, a pesar del cambio realizado por el gobierno de Cuba respecto a la migración de su población y teniendo en cuenta que no ha variado sustancialmente los requisitos exigidos por el resto de los países para aceptar migrantes de este país, parece haberse incrementado la tendencia a una migración indocumentada expuesta a redes de tráfico y trata de personas.

En el caso de la migración de población cubana a Uruguay parece confirmarse esa tendencia.



De esta manera es representada la travesía en los medios de comunicación cubanos<sup>6</sup>:



En el año 2016 se comienza a identificar en Cuba esta forma de traslado irregular. Si se observa la foto se identifica que han detectado 300 casos de entrada irregular al Uruguay. Si analizamos el cuadro 2, presentado en este documento, observamos que según datos de ACNUR en el 2016 se registran 251 solicitudes de refugio de nacionales cubanos<sup>7</sup>. El número de solicitantes de refugio cubanos crece sustancialmente al siguiente año, registrando 1968 en 2017, lo que representa casi el 95% de las solicitudes totales en ese año. El salto más abrupto se produce en el año 2018 con 5985 solicitudes de refugio de cubanos (casi el 97% de las solicitudes totales). En un total acumulado hasta 2018 se recibieron casi 8000 solicitudes de refugio de nacionales cubanos que entraron a Uruguay a través de la frontera con Brasil (Rivera, Chuy y Rio Branco).

<sup>6</sup> <https://www.radiotelevisionmarti.com/a/cuba-uruguay-cubanos-nuevo-destino-migratorio-154740.html>

<sup>7</sup> En el año 2016 se solicitan 305 refugios de los cuales el 82,2% son de nacionales cubanos.

Desde la perspectiva de los entrevistados la decisión sobre la ruta migratoria a realizar implica una serie de consideraciones. Entienden que la opción de tramitar la visa desde Cuba les genera inseguridades, principalmente la necesidad de brindar una serie de informaciones que son exigencia del Estado cubano, como por ejemplo, declarar un determinado monto de dinero en cuentas bancarias. El hecho de brindar toda la información requerida les genera el temor de ser impedido de realizar el viaje. Además, plantean la dificultad para declarar los ingresos que no proceden de las remuneraciones percibidas por sus empleos, y que surgen de actividades laborales secundarias que los entrevistados realizan con el fin de obtener otros ingresos que complementen las bajas remuneraciones que perciben en sus trabajos formales.

Un entrevistado plantea que la complicación para tramitar la visa desde Cuba es por las exigencias del gobierno cubano, por ejemplo solicitando tener dinero en una cuenta “que si te quedas lo pierdes. (...) Entonces uno decide hacer las cosas de esta forma, que es más riesgosa, pero no corres el riesgo de que te paren en el aeropuerto, de que te nieguen la visa y muchas cosas”.

El circuito realizado es desde Cuba hacia la ciudad de Georgetown en Guyana, este trayecto es muy conocido para varios de los entrevistados, ya que lo realizan en otras oportunidades como un viaje de compras para obtener mercaderías que luego son vendidas en Cuba como forma de obtener ingresos. Luego se trasladan a Lethem donde contactan a personas que se encargan de coordinar la travesía. Cruzan la frontera hacia la ciudad de Boa Vista en Brasil, algunos por tierra y otros en avioneta. Este es el trayecto más peligroso para aquellos que lo realizan por tierra, ya que tienen que atravesar lugares complicados desde el punto de vista geográfico, así como desde el punto de vista de la seguridad. La incertidumbre de lo desconocido y el estar completamente expuesto y dependiente de aquellos que guían la travesía hace el viaje aún más complejo. Desde Boa Vista vuelan hacia Porto Alegre, con alguna escala en otra ciudad de Brasil. Desde Porto Alegre viajan en taxi u ómnibus hacia Santana do Livramento y cruzan la frontera hacia Rivera en Uruguay. Allí solicitan la calidad de refugiado. Algunos entrevistados plantean el trayecto Boa Vista, Brasilia, San Pablo, Porto Alegre. Otros, plantean que de Boa Vista van a Manaus luego Porto Alegre.

A continuación presentamos algunos relatos que muestran las condiciones de traslado:

- El entrevistado salió a las 6 am de La Habana y llegó a Guyana a las 13 hs. Realizó el trayecto: Cuba - Guyana – Brasil (Boa Vista - Manaus – Porto

Alegre – Chuy). En total 5 días de viaje. El costo se desglosa de la siguiente forma: 790 dólares Cuba- Guyana; 400 dólares Guyana – Boa Vista; 170 reales Boa Vista – Manaos; 300 dólares Manaos – Porto Alegre. En Porto Alegre se toma un taxi hasta el Chuy.

En cada destino los espera un contacto. Es "una trayectoria horrible, (...) es mala, muy mala y fea". Se viaja a cualquier hora, la idea es llegar lo antes posible. En el caso de este entrevistado fue su cuñado, que ya estaba en Uruguay, quien le habló de las posibilidades que había en Uruguay y quien lo orientó sobre cómo llegar.

- El entrevistado salió en febrero de 2019 de Cuba, con visa de turismo a Guyana. De Guyana a Brasil hay dos formas de viajar en bus o en avión. En bus es más barato: 200 dólares. 17 hs para atravesar la selva guyanense y llegar Boa Vista, frontera de Brasil. Ahí los espera un taxi que los lleva a policía federal brasilera a sellar el pasaporte. Viajó solo, 4 meses después viajó la esposa con los hijos y él se quedó esperando en Porto Belo (la familia viajó en avión, no por selva). Después tomaron un avión hasta Porto Alegre. "Todo fue de lo más seguro". Él volvería a hacer el trayecto, pero con su familia no, porque hay peligros asociados a la selva por ejemplo los animales. En total desde La Habana a Porto Belo son USD 900. Vas pagando por trechos, para evitar que te estafen.

Los factores de riesgo identificados por los inmigrantes al realizar esta travesía son:

- la exposición a todo tipo de peligro que significa viajar guiados por desconocidos por lugares que desconocen.
- Peligro a ser víctima de robo ya que llevan consigo algo de dinero para comenzar su vida en Uruguay.
- Peligro de ser dejado en el camino sin saber donde se encuentran ni cómo proseguir el viaje.
- Peligro de ser detenido por las fuerzas policiales en el trayecto o los pasos de frontera.
- Peligro de no contar con la alimentación y agua suficiente para los días de viaje.

Uno de los entrevistados expresa que en la "guagua" que cruzan a Brasil desde Guyana, viajaron 12 personas: cubanos y senegaleses. Cubanos jóvenes y también

viajaban con él una mujer con dos niñas. Relata el caso de un cubano al que lo estafaron con el viaje y que se tuvo que quedar trabajando en Guyana para poder salir de ahí.

En el cruce de Guyana a Brasil: En cada uno de los 4 puntos de control les piden dinero (USD 20): "Si no, te llevan a migraciones. Un cubano que nunca salió de Cuba, se asusta".

Dice que no volvería a hacer esa trayectoria -"esta vez salió bien"-, pero a otros les recomendaría venir de la misma forma, "porque en un vuelo directo no pueden venir (...) porque en Uruguay no dan visa, no dan permiso, no sé".

### **III) La llegada a Uruguay**

Como señalamos anteriormente la entrada a Uruguay se da por tres puntos en la frontera con Brasil: Rivera, Chuy y Rio Branco. Este último es menos utilizado para el ingreso. Cuando ingresan al Uruguay, como no tienen visa, solicitan refugio.

La mayoría de los inmigrantes que llegan por esta vía siguen viaje hasta Montevideo. Sin embargo, algunos se quedan en Rivera o en el Chuy. Hasta ahora no se cuenta con datos sobre la cantidad de inmigrantes que se quedan en estas ciudades, pero aparentemente son un número importante.

Según la informante calificada el trámite de refugio es un mecanismo ficticio para que los cubanos puedan ingresar a Uruguay ya que Cuba no es un país en conflicto bélico, guerra civil o disturbios. Ya en Uruguay, por ley se establece que tienen derecho a tener una identificación – la cédula. Los cubanos no reúnen las condiciones para sostener la condición de refugiados, por eso tienen que hacer el trámite de la visa para regularizar su estatus migratorio. Para tramitar la visa necesitan la fotografía del pasaporte y la carta de invitación de un uruguayo que aporte a BPS.

Han llegado núcleos familiares muy grandes para los cuales es imposible afrontar los costos de cédula y residencia (\$ 3.000 aproximadamente). En estos casos el MIDES elabora un informe social para constatar que hay vulnerabilidad y así exonerar el pago del trámite en migraciones. En el caso del Chuy todo el trámite se hace allí. Sin embargo, para tramitar la cédula como refugiados sólo se puede hacer en Montevideo. Antes del 4 de octubre de 2019 si se ingresaba a Uruguay en "situación irregular", se solicitaba refugio en Inspección de Frontera, enviándose el formulario de solicitud a Montevideo, donde tenían que agendarse ante la CORE, con cuya constancia te

inscribías en la Dirección general de Migraciones para tramitar el certificado de llegada.

Luego del 4 de octubre de 2019, los cubanos que solicitan refugio solo van a la Dirección Nacional de Migraciones, pero ahora se agendan por teléfono, no presencialmente. No tienen que ir varios días lo cual hacía que el trámite fuera más caro porque se tenían que quedar en Montevideo.

Los inmigrantes entrevistados relatan que deciden instalarse en Rivera o en el Chuy principalmente porque encuentran allí un menor costo de vida respecto a Montevideo. La posibilidad de comprar en las grandes superficies de la ciudad brasileña, los bajos costos de alquileres y la cercanía de los lugares son algunos de los factores que inciden en la decisión. Sin embargo, reconocen como principal dificultad la escasez de empleo, así como los costos de traslado para algunos trámites en Montevideo.

En estas localidades la mayoría de ellos se conocen y reciben a los nuevos inmigrantes brindándoles toda la información que adquirieron a través de contactos y de la propia experiencia. Las diferentes informaciones que puedan hacer la estadía más económica y las oportunidades de trabajo para generar ingresos rápidamente son compartidas entre ellos. Con el tiempo van generando amistades con la población nativa y aumentando su red de contacto, lo que les permite acceder a más fuentes de información y recursos.

En general, no se identificaron niveles de afectación negativa en la integración de los inmigrantes por haber optado por esta forma de realizar la travesía. Por el contrario, el hecho de llegar por la frontera les permitió conocer la ciudad de Rivera y el Chuy por tanto tener esa opción como una estrategia para utilizar más eficientemente sus recursos.

Uno de los entrevistados relata que elige Uruguay como destino "porque daba papeles, daba seguridad. (...) En Brasil no te dan documento y en Uruguay si te dan". Más adelante agrega: "Uno viene para estos países para hacer dinero, para estar mejor, un cambio de vida, ayudar a su familia". Plantea que llegar al Uruguay "en principio es un cambio muy brusco". El entrevistado, que vive en el Chuy, llegó hace 6 meses, su cuñado ya vivía en Uruguay y le dijo que en aquí había trabajo y la "forma de vida" era mejor que en Cuba, "Y yo quise experimentar y vine, para después traer a mi señora e hijas". Cuando llegó, "quería virar para atrás. Yo lloraba cantidad. Dejé a mi mujer, a mis hijos, a mi mamá, a mi papá, a mis hermanos". Enseguida se agotó el

dinero que había traído: "por suerte soy trabajador y, como dice el cubano 'metí cuerpo'". Empezó haciendo changas de albañilería. Actualmente tiene 2 trabajos, trabaja de 8 a 00 hs, con un descanso de 12 a 14 hs. Su pareja y sus hijas viven en Cuba y plantea que está haciendo todo lo posible para que vengan a Uruguay. Está esperando a tener la cédula para que puedan venir por reunificación familiar. Hace tres meses que entregó todos los papeles para el trámite de la cédula, - trámite que le dijeron duraría 1 mes - pero aún no le han entregado el documento. En lo que refiere a los costos de vivir en el Chuy, relata que se paga \$7000/ \$8000 por una habitación en la pensión Atlántico, a veces sin baño dentro de la habitación: "Eso (la renta) nos golpea (...) En Cuba tú tienes tu casa y es tuya y tienes tu comodidad más o menos". En referencia a las expectativas no cumplidas cuando llegan a Uruguay expresa: "Hay cubanos que han dormido en la calle, que han pasado hambre y que quieren virar para atrás". Cree que hay varios cubanos que volverían a Cuba si tuvieran el dinero para hacerlo: "no están acostumbrados a este sistema". Entiende que en Uruguay lo recibieron bien: "Me han acogido bien, a pesar que yo soy, vamos a decir, morocho".

Los inmigrantes entrevistados señalan que no están arrepentidos de haber decidido emigrar hacia Uruguay. Reconocen dificultades iniciales, pero se proyectan a futuro con mejores condiciones. Se muestran dispuestos a ingresar al mercado laboral uruguayo realizando tareas para las cuales se encuentran sobreeducados, con la idea de luego que logren acceder a la documentación y revalidar sus títulos universitarios, acceder a mejores empleos.

Sin embargo, se nos informa que varios cubanos han regresado a su país, y otros han seguido viaje a otros países como Guatemala y México, ya que varios tienen el objetivo final de ingresar a EEUU. Se confirma las características planteadas por Ajá (2017) quien plantea que prácticamente toda la emigración posterior a enero de 2013 asume un carácter "temporal" ya que no se pierde los derechos en Cuba y puede regresar cuando lo desee respetando las normas establecidas según la práctica internacional respecto a los derechos de los migrantes.

En relación a Uruguay, el aumento de migrantes en forma abrupta llevó a la necesidad de buscar rápidamente soluciones. En el relevamiento realizado de las políticas públicas en relación a las poblaciones inmigrantes se detecta que la mayor parte de las entidades públicas han avanzado en la identificación del tema y planteando iniciativas - a veces puntuales, a veces más estructurales - en respuesta a la cada vez más visible presencia de inmigrantes en el país. Si bien el Sistema de Cuidados no contempla explícitamente el cuidado para personas migrantes, los servicios de primera



infancia incorporados al mismo – Centros de atención a la infancia y la familia<sup>8</sup> (CAIF), Centros diurnos de Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), Centros “Nuestros niños”, Programa de Cuidados e inclusión socio-educativa para la primera infancia (Cisepi) – parecerían ser importantes receptores<sup>9</sup> de la migración infantil, además de constituirse en opciones de cuidado para las familias migrantes recientes. También, desde la perspectiva de la niñez y la garantía de derechos, el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) creó la *Comisión de Migraciones* y el documento “Movilidad Humana y Migrantes y Educación Primaria”, presentados en mayo del 2018, con el objetivo de “preparar a todos los centros educativos públicos del país para recibir a los niños y a sus familias” (LaRed21, 2018). Según datos del año 2018 concurren a las escuelas de Montevideo 900 niños y niñas migrantes, cifra que, según declaraciones del consejero de Educación Inicial y Primaria, está previsto que se triplique en poco tiempo (LaRed21, 2018). El consejero también informó que la migración es uno de los factores que ha contribuido a que, tras 15 años de caída, en marzo de 2018 aumentara la matrícula de inscripción en Educación Primaria (Álvarez: 2018).

En mayo de 2017 fue creada la Unidad de Migración por parte de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), para conocer y analizar la situación respecto al empleo de las personas migrantes en Uruguay, con el objetivo de aprovechar la nueva migración desde la perspectiva de la inmigración como derecho humano. En ese sentido, el MTSS aprobó un acuerdo que habilita a los migrantes cubanos a trabajar provisoriamente con su pasaporte y un documento expedido por Cancillería, hasta obtener la cédula uruguaya.

En mayo de 2018 se inauguró el Punto de Atención a las Personas Migrantes en la sede de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), recogiendo consultas de migrantes con hijos y migrantes que quieren continuar sus estudios.

En cuanto al derecho a la vivienda el Ministerio de Vivienda, ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) más allá de acciones puntuales otorga garantía de alquiler para uruguayos retornados y extranjeros, acordado a través de un convenio firmado en 2010 con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Para acceder a este beneficio la población inmigrante debe tener un ingreso o forma comprobable de

<sup>8</sup> A 30 años de su creación el Plan CAIF cuenta con 422 CAIF que atienden a 52.467 niños y niñas (Martínez, 2018).

<sup>9</sup> Según datos del SIPI (INAU, 2018), en 2017 los programas de INAU trabajaron con 736 niños y niñas extranjeros, de los cuales casi la mitad vivían en Montevideo, siendo más del 30% (232) menores de tres años vinculados a CAIF o a una protección puntual (Urwicz, 2018). En la misma línea, datos del Sistema de Información Integrada del Área Social (SIIAS), muestran que CAIF es uno de los programas sociales a los que más acceden los hijos de madres con documento extranjero (127 prestaciones), antecedido sólo por el Plan Aduana, con 252 prestaciones (MIDES, 2017: 70).



solventarse. A su vez, existe una línea de acceso solo por convenios firmados que es la de subsidios de alquiler (firmado con el MRREE). Este convenio es para los programas de refugio o reasentamiento en el marco de acuerdos con ACNUR y no aplican a refugiados que vienen por cuenta propia.

El Decreto 118/18 del Ministerio del Interior, de mayo de 2018, que “autoriza a conceder la residencia permanente a los migrantes que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad<sup>10</sup>”, establece que el MIDES “deberá realizar un análisis de riesgo de cada caso, comprobar la vulnerabilidad y expedirse al respecto habilitando (o no) el inicio del proceso” (Ministerio del Interior, 2018).

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) tiene por cometido desarrollar acciones de formación para el empleo con el objetivo de ensayar modalidades de intervención que se orienten a fortalecer los procesos de desarrollo local y sectorial. INEFOP tiene un programa dirigido a la población de interés de ACNUR, atendiendo a población refugiada o solicitante de asilo derivada por el SEDHU. El programa propone la realización de talleres socioeducativos laborales, con énfasis en la comprensión de las características de la sociedad uruguaya y su mercado de trabajo. La población objetivo es la refugiada o solicitante de asilo de menos de dos años de residencia. Actualmente ha cambiado los países de procedencia de la población atendida, incrementándose los países latinoamericanos (principalmente Cuba, Venezuela, Haití) y ha descendido el peso relativo de los países no hispanohablantes (procedentes de África y Siria).

Si bien se ha avanzado en el abordaje del tema migratorio aun se observan algunas dificultades para el pleno desarrollo de los derechos de los inmigrantes. España (2018a) señala que aún existe discriminación en materia de derechos sexuales y reproductivos ya que las mujeres inmigrantes que deseen interrumpir un embarazo deben tener un año de residencia para tener derecho a los beneficios de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. También se da discriminación en el acceso al derecho al cuidado ya que de acuerdo al Decreto N° 428/016 de la Ley del Sistema Nacional de Cuidados (N° 19.353) la población usuaria del sistema debe reunir las siguientes condiciones: estar en situación de dependencia leve o moderada, tener 14

---

<sup>10</sup> Se entiende como prioridad: niños y adolescentes separados de sus familias, víctimas de trata, tráfico o violencia de género, residentes impedidos para la obtención de los documentos necesarios para regularizar su permanencia en el país, por razones ajenas a su voluntad o en virtud de situaciones graves que se encuentre atravesando el país de origen o de residencia habitual, entre otros casos ( IMPO, 2018a)

años o más, ser ciudadana natural, legal o con residencia de 10 años o más en el país y que resida en su domicilio particular dentro del territorio nacional<sup>11</sup>.

En relación al problema de la vivienda si bien existen algunas líneas de atención, éstas no parecen ser suficientes ni totalmente pertinentes a la problemática planteada los migrantes como se puede observar en los siguientes testimonios: "(...) el señor de la pensión nos preparó un cuartito que tenía cerrado hace un mes y pico y el señor pasaba y veía que dormíamos con las luces encendidas y nos dijo que teníamos que apagar las luces para poder dormir y le dije cuando usted eliminará todas las cucarachas que habían allí... por todos lados.... No te permitía traer una lavadora, ni tener un refrigerador" (Testimonio migrante). El precio no es accesible, sobre todo a la llegada: "Nos mudamos enseguida para una pensión que nos costaba 13 mil pesos, imposible de mantenerla, teníamos de todo, no había cucarachas pero era imposible de mantenerla..." (Testimonio migrante). El tema de la vivienda, así como otros, son problemas de la Sociedad Uruguaya que se ven agudizados en la población inmigrantes.

En este sentido la migración permite visibilizar algunos problemas estructurales que trascienden el fenómeno específico, tanto en lo que refiere a los vacíos en las políticas sociales como en diversos aspectos de la vida cotidiana.

### **Recomendaciones**

Se desprende del relato de los entrevistados que la falta de información es uno de los elementos que constituyen los factores de riesgo en la empresa de llegar a Uruguay. La falta de información genera incertidumbre, lleva a la toma de malas decisiones o en el mejor de los casos, los priva de optar por opciones más ventajosas y seguras. Tanto en las primeras decisiones a la hora de elegir la ruta y el medio de transporte para realizar el viaje, hasta la llegada al país de destino y todo lo que implica encontrar un lugar para hospedarse, realizar los trámites de documentación, acceder al mercado laboral, defenderse de posibles fraudes y engaños, entre otras situaciones.

La principal demanda de los inmigrantes entrevistados son mejores condiciones de acceder rápidamente a la documentación que les permita ingresar al mercado laboral y en muchos casos para lograr la reunificación familiar. Así como también,

---

<sup>11</sup> Estas condiciones no se aplican a los programas educativos ya existentes a la aprobación de la Ley como es el caso del Plan CAIF.

flexibilizar las condiciones para revalidar sus credenciales educativas, para lograr desempeñar su profesión en el mercado de trabajo uruguayo.

En este sentido, se entiende necesario mejorar y/o generar mecanismos por parte del Estado uruguayo que faciliten y agilicen el acceso a la documentación necesaria para que los inmigrantes puedan ejercer sus derechos y accedan a empleos no precarizados. Así como diseñar estrategias que posibiliten dimensionar y trabajar para disminuir los niveles de precarización laboral al que están expuestos. Además, contribuir a facilitar los procesos de certificación y revalidación de los títulos profesionales de los inmigrantes para que logren ocupar lugares en el mercado laboral acordes a su formación. Fortalecer los espacios de orientación a los inmigrantes recién llegados, así como generar espacios de fortalecimiento de las redes relacionales y de integración con la población nativa. En definitiva, promover el acceso a las políticas públicas de empleo, vivienda, salud, educación, así como lo establece la normativa vigente.

## **Bibliografía**

- Aja A; Rodriguez M, Orosa R y Albizu J C (2017). La migración internacional de cubanos. Escenarios actuales. NOVEDADES EN POBLACIÓN <http://www.novpob.uh.cu>. Volumen 13, número 26, pág. 40 a 57. Cuba
- Aja , A (2007). La migración desde Cuba Aldea Mundo, vol. 11, núm. 22, noviembre-abril, pp. 7-16 Universidad de los Andes Táchira, Venezuela
- Bauman, Z. (2008) **Archipiélago de excepciones**. Katz editores, Argentina.
- Bauman.Z. (2010) **La globalización. Consecuencias humanas**. Fondo de Cultura Económica. México DC.
- Bauman, Z (2017) **Extraños llamando a la puerta**. Paidos, Argentina.
- Cortez, C (2016) Tendencia de la migración cubana y su impacto en la región centroamericana. **Revista Latinoamericana de Derechos Humanos**. Número monográfico extraordinario 2016. Tendencias de las migraciones (EISSN: 2215-4221)
- España, V (2018) **Memorias y resistencias en el orden global: testimonios de mujeres migrantes en Montevideo**. ENCUENTROS LATINOAMERICANOS ISSN 1688-437X, Vol II, nº 2: 2 – 22. Jul./Dic
- España, V. (2018<sup>a</sup>) **Derechos de papel. El derecho a migrar en Uruguay a diez años de la ley 18.250**. Derechos Humanos en Uruguay. Informe 2018. Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ): 202 -209. Montevideo.

Freier, F; Correa, A y Arón V (2018). El sufrimiento del migrante: la migración cubana en el sueño ecuatoriano de la libre movilidad. Apuntes 84, 95-125 ISSN: 0252-1865 eISSN: 2223-1757 <https://doi.org/10.21678/apuntes.84.1009>

García Canclini, N. (2014) **El mundo entero como un lugar extraño**, en Valenzuela, JM (coordinador) Transfronteras. Fronteras del mundo y procesos culturales. El colegio de la Frontera Norte: 45 – 57. ISBN: 978-607-479-133-4Tijuana.

Ministerio de Desarrollo Social (2017). **Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay**. Uruguay, MIDES, Programa de Población (FCS), UNFPA, UNICEF, OIM.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2018). **Informe sobre residencias enero-abril 2018**. Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación. Recuperado de: <http://www.mrree.gub.uy/frontend/afiledownload?1,42,2032,O,S,0,38694%3BS%3B1%3B16>

Prieto, V; Márquez, C (2019) Inclusión social de inmigrantes recientes que residen en viviendas particulares de Uruguay. Documento N° 4 Programa de Población. FCS-UDELAR. ISSN 2393-7450. Montevideo.

Prieto, V; Robaina, S; Koolhas, M (2016) **Acceso y calidad del empleo de la inmigración reciente en Uruguay**. REMHU - Rev. Interdiscip. Mobil. Hum . Brasíliá, Año XXIV, n. 48, p. 121-144.

Koolhas, N.; Nathan, M.(2013) **Inmigrantes internacionales y retornados en Uruguay: magnitud y características**. Montevideo: INE; OIM. Recuperado de: [http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/82\\_file1.pdf](http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/82_file1.pdf)

Koolhas, M., Prieto, V., Robaina, S. (2017) **Los uruguayos ante la inmigración. Encuesta Nacional de Actitudes de la Población Nativa hacia Inmigrantes Extranjeros y Retornados**. Programa de Población. Documento de Trabajo N°1. Montevideo, Uruguay: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. 2018 Recuperado de: <http://cienciassociales.edu.uy/unidadmultidisciplinaria/wp-content/uploads/sites/6/2018/02/Primer-documento-de-trabajo.jpg>

Rivero, S.; Incerti, C. y Márquez, C. (2019) **El reciente proceso migratorio en Uruguay: algunos desafíos para las alternativas educativas y de cuidado**. Fronteras, 12: 100-114.

Rivero, S; Koolhas, M; Fernández, W (2019). Espacio de Formación Integral. El impacto de la inmigración reciente: el caso de la población cubana en Santa Rosa. FCS – UDELAR. Inédito, Montevideo.

#### **Fuentes documentales:**

ÁLVAREZ, C. Grupo de trabajo estudia impacto de la inmigración en la educación. **La diaria**. Recuperado de <https://educacion.ladiaria.com.uy/articulo/2018/6/grupo-de-trabajo-estudia-impacto-de-la-inmigracion-en-la-educacion/>  
IMPO. Decreto N° 118/018: Concesión de residencia definitiva a los ciudadanos/as extranjeros que se encuentran en el país en especial situación de vulnerabilidad.

**Centro de Información Oficial**, Uruguay. 2018a Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/118-2018>

IMPO. Decreto N° 356/018: Reglamentación del Art. 30 de la ley 18.250, Ley de Migraciones. Normativa y avisos legales del Uruguay. **Centro de Información Oficial**, Uruguay. 2018b Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/356-2018>

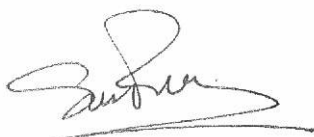
LA DIARIA. Ante desafío de nueva ola inmigratoria MTSS creó una unidad de migración. **La diaria**, Montevideo. (2018) Recuperado de <https://ladiaria.com.uy/articulo/2017/5/ante-desafio-de-nueva-ola-inmigratoria-mtss-creo-una-unidad-de-migracion/>

LaRed21. A las escuelas de Montevideo concurren 900 niños migrantes y la cifra se triplicará. **LaRed21**, Montevideo. 2018 Recuperado de <http://www.lr21.com.uy/comunidad/1369381-escuelas-ninos-migrantes-primaria-anep>

MARTINEZ, P. 30 años del Plan CAIF: la primera infancia como prioridad nacional impostergable. **La Diaria**. Montevideo, 9 de junio de 2018. Disponible en: <https://findesemana.ladiaria.com.uy/articulo/2018/6/30-anos-del-plan-caif-la-primera-infancia-como-prioridad-nacional-impostergable/#fnref:4>. Acceso en: setiembre 2018

MINISTERIO DEL INTERIOR. Políticas migratorias. **UNICOM**, Uruguay. 2018 Recuperado de [https://www.minterior.gub.uy/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5634](https://www.minterior.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=5634)

URWICZ, T. INAU: uno de cada tres niños extranjeros es hijo de retornados. **El País**. 2018 Recuperado de: <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/inau-tres-ninos-extranjeros-hijo-retornados.html>



Dra. Silvia Rivero